

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2026

El resultado del seguimiento a la **Dirección de Minería Empresarial**, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 30 de junio 2026, de acuerdo con lo reportado por la dependencia en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, así como la información verificada y aportada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue del **5%** para los indicadores y del **31.31%** para las actividades tácticas.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los indicadores y actividades tácticas del plan de acción son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el indicador o actividad táctica fue cumplida en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del indicador o actividad táctica está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el indicador o actividad táctica tiene avance, se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El indicador o actividad táctica se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El indicador o actividad táctica no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y ACTIVIDAD TÁCTICA

3.1 OPORTUNIDAD EN EL REPORTE

De conformidad con el cronograma establecido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante el memorando N° 3-2025-051072 del 26 de noviembre 2025, se evidenció que la Dirección de Minería Empresarial presentó la información en el aplicativo SIGAME dentro de los plazos definidos así:

Fecha máxima	Fecha de reporte por parte de la dependencia
15 de julio 2026	10 de julio 2026

3.2 ESTADO DEL SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta la parametrización del aplicativo SIGAME, este refleja el flujo de aprobaciones de acuerdo con los siguientes estados:

- ✓ Seguimiento registrado: Una vez la información ha sido reportada por parte de la dependencia.
- ✓ Seguimiento formalizado: Corresponde a la aprobación realizada por el líder de la dependencia.
- ✓ Seguimiento aprobado: Corresponde a la verificación efectuada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Por lo anterior, se observó que el plan de acción de la dependencia al corte del presente seguimiento, el estado de sus indicadores y actividades tácticas se encuentra en **SEGUIMIENTO APROBADO**, por cuanto cumplió con todos los flujos de aprobaciones requeridos en el aplicativo.

3.3 ANÁLISIS DE INDICADORES Y ACTIVIDADES TÁCTICAS

El avance del Plan de Acción Anual de la **Dirección de Minería Empresarial** con corte a junio, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias registradas por las áreas en el aplicativo SIGAME y la metodología aplicada de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4 fue del **5%** para los indicadores y del **15,62%** para las actividades tácticas, evidenciando los siguientes resultados:

3.3.1 INDICADORES

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-044-2026: Estructuración de Planes Estratégicos de Gestión	12,5%	2	Cantidad	Sumatoria de planes estratégicos de gestión estructurados en el marco de la delimitación de Distritos Mineros para la diversificación productiva	0%	0%	Se evidencia un avance parcial en la primera actividad táctica, sustentado en la instalación de la mesa de trabajo de Sugamuxi-Tundama, existiendo un retraso en la mesa DMEDP Huila por encontrarse pendiente la firma del acto administrativo de delimitación. El estado sin iniciar de la segunda actividad (estructuración de planes) resulta razonable al estar programada para iniciar en el segundo semestre y depender de la actividad predecesora. Se requiere un monitoreo estricto a la firma de la resolución para mitigar riesgos de incumplimiento.	En ejecución con observación
DME-045-2026: Actualización del marco regulatorio del sector minero, relacionado con las funciones de la DME	12,5%	80	Porcentaje	(Número de actos administrativos adoptados para la actualización del marco regulatorio del sector minero, relacionado con las funciones de la DME/ Número de actos administrativos planeados en la hoja de ruta para la actualización del marco regulatorio del sector minero, relacionado con las funciones de la DME) x 100	18%	18%	En la validación del indicador DME-045-2026, cuya unidad de medida es porcentual con una meta anual del 80%, se constata la expedición de dos actos administrativos: la Resolución 40046 de enero y la Resolución 40251 de mayo. Frente a esta ejecución, la dependencia reporta un avance de 14%; sin embargo, al contrastar este resultado con la hoja de ruta que proyectaba un cumplimiento del 30% para el mes de junio, se evidencia un rezago operativo del 12% en la gestión	En ejecución con observación
DME-046-2026: Identificación de proyectos de Eficiencia Energética (EE) y Autogeneración Eléctrica (AE) en el sector minero.	12,5%	20	Cantidad	Número de proyectos identificados de Eficiencia Energética (EE) y Autogeneración Eléctrica (AE) en el sector minero.	10%	10%	En la evaluación al indicador DME-046-2026, se advierte una desviación material en la ejecución física de la meta, toda vez que al cierre del mes de junio la dependencia reporta la identificación de dos (2) proyectos (Planta Soacha y Planta Arcillas), frente a una programación esperada de	En ejecución con observación

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
							doce (12) proyectos, lo que representa un nivel de cumplimiento parcial del 16.6% respecto al periodo evaluado y del 10% frente a la meta anual.	
DME-047-2026: Proyectos de Eficiencia Energética, Economía Circular, Reindustrialización y Diversificación Productiva con acompañamiento en la formulación y/o financiación.	12,5%	24	Cantidad	Número de proyectos de Eficiencia Energética, Economía Circular, Reindustrialización y Diversificación Productiva con acompañamiento en la formulación y/o financiación.	13%	13%	Como resultado de la revisión analítica al indicador DME-047-2026, se observa un avance reportado de tres (3) unidades frente a las cuatro (4) programadas para el corte de junio	En ejecución con observación
DME-048-2026: Diagnósticos técnicos para fortalecer las cadenas de proveeduría, que agreguen valor a minerales estratégicos, con una visión enfocada en la reindustrialización, transición energética, soberanía alimentaria e infraestructura pública	12,5%	4	Cantidad	Número de diagnósticos técnicos para fortalecer las cadenas de proveeduría, que agreguen valor a minerales estratégicos, con una visión enfocada en la reindustrialización, transición energética, soberanía alimentaria e infraestructura pública	0%	0%	La hoja de ruta y la planeación asociadas a este indicador tienen prevista su entrega definitiva para diciembre de la vigencia en curso	Sin iniciar
DME-049-2026: Programa de inclusión financiera que fortalezca la cadena productiva de minerales estratégicos que fomente un mercado justo, competitivo y sostenible del sector.	12,5%	1	Cantidad	Número de programas de inclusión financiera que fortalezcan la cadena productiva de minerales estratégicos y fomenten un mercado justo, competitivo y sostenible del sector, diseñados e implementados	0%	0%	La hoja de ruta y la planeación asociadas a este indicador tienen prevista su entrega definitiva para diciembre de la vigencia en curso	Sin iniciar
DME-050-2026: Formular y adoptar el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico	12,5 %	100	Documentos	Porcentaje de avance en la formulación y adopción del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico	0%	0%	La hoja de ruta y la planeación asociadas a este indicador tienen prevista su entrega definitiva para diciembre de la vigencia en curso; no obstante, la fase de ejecución iniciará a partir de septiembre.	Sin Iniciar

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-051-2026: Diagnósticos técnicos para la implementación de aglomeraciones o clúster productivas para la creación de encadenamientos en la actividad minera enfocada en la reindustrialización	12,5 %	4	Documentos	Número de diagnósticos técnicos para la implementación de aglomeraciones o clúster productivas para la creación de encadenamientos en la actividad minera enfocada en la reindustrialización	0%	0%	La hoja de ruta y la planeación asociadas a este indicador tienen prevista su entrega definitiva para diciembre de la vigencia en curso	Sin Iniciar

3.3.2 ACTIVIDADES TÁCTICAS

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-044-2026	12543: Mesas de trabajo para implementación del plan de adopción de los distritos minero	2026-04-01	2026-06-30	Informe con los resultados de las mesas de trabajo para la implementación del plan de adopción de los distritos	100%	50%	50 %	50%	De la revisión y análisis efectuado a la ejecución de la actividad táctica 12543, orientada a las "Mesas de trabajo para implementación del plan de adopción de los distritos minero", se constata un avance parcial frente a la meta del 100% y su respectiva ponderación, lo que soporta el grado de cumplimiento del indicador "Estructuración de Planes Estratégicos de Gestión" que exige un resultado de 2. Por un lado, se verifica la gestión efectiva en la instalación de la primera instancia requerida, correspondiente a la Mesa de Trabajo Interinstitucional (MTI) del Distrito Minero de Sugamuxi - Tundama, hito que se encuentra debidamente soportado mediante los registros formales de asistencia fechados el 7 de julio de 2026. No obstante, observa el cuello de botella reportado por la Dirección de Minería Empresarial, toda vez que la segunda mesa planeada (DMEDP Huila) no ha podido ser instalada debido a que el acto administrativo de delimitación respectivo aún se encuentra en etapa de proyecto, a la espera de la firma por parte del Ministra; en consecuencia, resulta imperativo mantener un seguimiento estricto a la formalización y expedición de esta resolución durante el próximo trimestre para garantizar la instalación de la mesa faltante, subsanar la brecha de ejecución y mitigar el riesgo de incumplimiento sobre los objetivos estratégicos trazados.	En ejecución

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-044-2026	12544: Estructuración de los Planes Estratégicos de Gestión	2026-06-01	2026-12-31	Documento con los Planes Estratégicos de Gestión estructurados	100%	50%	0%	0%	De la validación efectuada a la actividad táctica 12544, denominada "Estructuración de los Planes Estratégicos de Gestión", la cual ostenta una meta del 100% y una ponderación de 50 para completar el 100% del indicador en conjunto con la actividad precedente, se establece que la ausencia de avance durante el periodo objeto de evaluación (con corte a junio) obedece estrictamente al cronograma definido en la herramienta de planeación. Considerando que la proyección para el inicio y desarrollo de esta labor está programada a partir del mes de julio, la justificación reportada por la Dirección de Minería Empresarial resulta razonable y congruente con la secuencia operativa trazada, toda vez que el inicio en la estructuración de los planes depende de la adecuada consolidación de la actividad anterior. En este sentido, no se advierten desviaciones ni rezagos frente a lo planeado para el primer semestre, por lo que las labores de seguimiento y control se focalizarán en verificar la materialización de los avances proyectados a partir del mes de julio, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento efectivo frente a la meta global del indicador.	Sin Iniciar

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-045-2026	12545: Definir la agenda regulatoria de la Dirección de Minería Empresarial	2026-01-01	2026-06-30	Documento con la agenda regulatoria de la vigencia publicado	100%	20%	100%	100%	Como resultado del análisis efectuado a la actividad táctica 12545 denominada "Definir la agenda regulatoria de la Dirección de Minería Empresarial", cuya meta establecida es del 100% con una ponderación del 20% frente al indicador "Actualización del marco regulatorio del sector minero, relacionado con las funciones de la DME" (el cual mantiene una meta del 80%), se determina que el área sustentó de manera razonable el nivel de cumplimiento del 100% reportado. Este grado de avance cuantitativo mantiene coherencia con el reporte cualitativo entregado por la Dirección. La revisión del archivo denominado 24758-AR DME 30-06-2026.xls soporta materialmente la estructuración formal de la Agenda Regulatoria 001-2026 a cargo de la dependencia, evidenciando de manera detallada los proyectos normativos planificados, sus fundamentos legales y los responsables técnicos designados. Con este sustento documental, se ratifica que la agenda regulatoria fue efectivamente definida y dispuesta para el conocimiento de los grupos de valor, aspecto que se encuentra publicado de forma oficial para consulta pública a través del siguiente enlace institucional del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplida

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-045-2026	12546: Expedir los actos administrativos planeados para la actualización del marco regulatorio del sector minero, relacionado con las funciones de la DME	2026-07-01	2026-12-31	Documento que dé cuenta de los actos administrativos adoptados	100%	80%	14%	14.28%	En atención a la evaluación de la actividad táctica enfocada en expedir los actos administrativos planeados para la actualización del marco regulatorio, se constata que la Dirección de Minería Empresarial sustenta adecuadamente el avance del 14% reportado con corte al mes de junio. Este nivel de cumplimiento resulta matemáticamente congruente y verificable, ya que la Agenda Regulatoria analizada previamente contiene un total de catorce (14) proyectos normativos programados para la vigencia; de este modo, la formalización de dos (2) actos administrativos representa un avance proporcional del 14,28%, cifra que respalda el porcentaje reportado en el aplicativo SIGAME. Como soporte material de dicha gestión, se validaron los documentos adjuntos que evidencian la expedición de la Resolución 40046 del 14 de enero de 2026 y la Resolución 40251 del 28 de mayo de 2026. Ahora bien, teniendo en cuenta que la planeación registrada en el aplicativo proyectaba el inicio del reporte de esta actividad a partir del tercer trimestre (mes de julio) y denotando que la gestión se materializó de manera anticipada, se extiende la recomendación administrativa de efectuar el ajuste correspondiente a la fecha de inicio en el sistema. Lo anterior, con el sano propósito de alinear la programación del aplicativo con la realidad cronológica de la ejecución, garantizando la total coherencia de la matriz de planeación	En ejecución

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-046-2026	12547: Realizar visitas técnicas a los proyectos de Eficiencia Energética y Autogeneración Eléctrica en áreas mineras, con énfasis los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva - DMEDP.	2026-01-01	2026-12-31	Documento con la información de las visitas técnicas realizadas	100%	50%	10%	10%	En la revisión de la actividad táctica 12547, referente a las visitas técnicas a proyectos de Eficiencia Energética y Autogeneración Eléctrica en áreas mineras, se valida que el documento "24765-INF VISITA TECNICA LADRILLERA SANTAFE SOACHA 23-06-2026.pdf" soporta efectivamente la realización de la visita el 23/06/2026 a la Ladrillera Santa Fe S.A. y constata técnicamente la existencia de los dos proyectos expuestos: el Proyecto solar fotovoltaico Planta Soacha y el Proyecto solar fotovoltaico Planta Arcillas. Asimismo, se verifica que el avance cuantitativo del 10% reportado es correcto y congruente con el indicador principal, dado que la identificación de estos dos proyectos representa matemáticamente el porcentaje exacto frente a la meta total establecida de 20 proyectos. Sin embargo, en relación con el cuello de botella reportado sobre la imposibilidad de ejecutar visitas adicionales a causa de la temporada electoral, se emite la recomendación de cargar la planeación oficial de dichas visitas como evidencia en la plataforma SIGAME, con el propósito de justificar documentalmente la programación inicial no ejecutada y robustecer los controles sobre las desviaciones presentadas.	En ejecución con observación

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-046-2026	12548: Identificar proyectos de Eficiencia Energética (EE) y Autogeneración Eléctrica (AE) en el sector minero a nivel Nacional, priorizando los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva - DMEDP.	2026-01-01	2026-12-31	Documento que dé cuenta de los proyectos identificados	100%	50%	10%	10%	Se verifica que para la actividad táctica 12548, la Dirección de Minería Empresarial suministró el archivo "24766-PT EFICIENCIA ENERGETICA 2026 V7 19-02-2026.xlsx", el cual satisface el requerimiento del entregable al consolidar técnicamente la información de los proyectos identificados. El análisis de esta evidencia corrobora la caracterización detallada de dos iniciativas en la Ladrillera Santa Fe S.A.: el proyecto solar fotovoltaico Planta Soacha, con una capacidad instalada de 3.7 MWp (registrado como 3700 kWp en el documento), y el proyecto Planta Arcillas, con una capacidad instalada de 1.7 MWp (1700 kWp). En concordancia con los parámetros de medición del indicador global, que establece una meta de 20 iniciativas identificadas, se confirma que el reporte del 10% de avance cuantitativo es matemáticamente exacto (2 de 20 proyectos) y se encuentra debidamente soportado. Por consiguiente, la documentación aportada proporciona la trazabilidad necesaria para validar esta actividad frente a su ponderación del 50%.	En ejecución

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-047-2026	12549: Mesas de trabajo con representantes de proyecto para consolidación de la ficha de perfil de proyectos alrededor de Eficiencia Energética, Economía Circular, Reindustrialización y Diversificación Productiva.	2026-01-01	2026-12-31	Documento que dé cuenta de las mesas de trabajo realizadas con los representantes de proyectos para la consolidación de las fichas de perfil	100%	50%	17%	17%	En atención a la revisión de la actividad táctica 12549 orientada a la consolidación de fichas de perfil de proyectos, se observa que el avance cuantitativo del 17 % reportado por la Dirección de Minería Empresarial resulta matemáticamente razonable y consistente con la parametrización del indicador; considerando que la meta global es de 24 proyectos y la actividad ostenta una ponderación del 50 % (lo que establece una submeta implícita de 12 unidades), la entrega de dos productos equivale al 16.66 %, valor que al redondearse justifica el 17 % declarado. Desde la perspectiva cualitativa, dicho avance se encuentra debidamente fundamentado por la evidencia suministrada, toda vez que el archivo estructurado sobre el aprovechamiento y recuperación de materiales estratégicos de paneles solares aborda de forma directa las temáticas de economía circular y diversificación productiva para Norte de Santander, mientras que el documento técnico enfocado en el Distrito Sur de Córdoba consolida eficazmente las necesidades e ideas de proyecto en concordancia con los ejes de transición energética y diversificación de la matriz. Por consiguiente, los soportes documentales aportados son pertinentes, cumplen con la naturaleza de la actividad táctica evaluada y acreditan de manera satisfactoria la gestión operativa reportada para este periodo.	En ejecución

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-047-2026	12550: Registro en el banco de proyectos y/o revisión de posibles fuentes de financiación	2026-01-01	2026-12-31	Documento de registro en el banco de proyectos y/o revisión de posibles fuentes de financiación	100%	50%	0%	0%	En atención a la revisión de la actividad táctica 12550, cuyo entregable corresponde al "Documento de registro en el banco de proyectos y/o revisión de posibles fuentes de financiación" con una ponderación del 50 % y meta del 100 %, se observa que el avance físico reportado en el aplicativo SIGAME es del 0 %, situación que resulta consecuente tras el análisis de la evidencia suministrada ("24785-MATRIZ IDENTIFICACION PROYECTOS 30-06-2026.xlsx"); dicho archivo constituye estrictamente una matriz interna de caracterización que consolida iniciativas previas, sin demostrar radicaciones formales en un banco de proyectos ni presentar un análisis técnico sobre mecanismos de financiación, lo que valida y explica la nula ejecución del indicador para este periodo. Sin embargo, considerando que la planeación de la actividad estipulaba un avance programado del 17 % para el corte de seguimiento del mes de junio, se requiere de manera perentoria que la dependencia ejecutora registre la respectiva justificación en el aplicativo, diligenciando apartados como el "Avance Cualitativo" o la "Descripción del cuello de botella"; esto con el propósito de explicar las razones técnicas, administrativas o de gestión que originaron la desviación del 0 % frente a lo programado, garantizando así la trazabilidad documental, el adecuado monitoreo del desempeño y la adherencia a los lineamientos de control y evaluación estipulados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Sin Iniciar

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-048-2026	12551: Análisis, priorización y selección de áreas o zonas con potencial en minerales estratégicos y/o materiales a trabajar de manera georreferenciada contienen la descripción física incluyendo información geológica.	2026-01-01	2026-06-30	Documento de análisis, priorización y selección de áreas o zonas con potencial en minerales estratégicos y/o materiales a trabajar	100%	50%	100%	100%	En la evaluación efectuada a la actividad táctica 12551, la cual reporta un avance del 100% y representa una ponderación del 50% frente al indicador general, se constata que el archivo 24767-MATRIZ PRIORIZACION 01-06-2026.xlsx sustenta adecuadamente la metodología multicriterio y la priorización de los cuatro minerales estratégicos (calizas, materiales de construcción, oro y fosfatos) en sus respectivos territorios.	Cumplida
DME-048-2026	12552: Diagnósticos técnicos detallados de las cadenas de proveeduría priorizadas y asociadas a los minerales estratégicos, que contengan el estudio de prefactibilidad donde se consolide el análisis integral de viabilidad para el aprovechamiento y producción con una visión de reindustrialización.	2026-07-01	2026-12-31	Documentos con los Diagnósticos técnicos detallados de las cadenas de proveeduría priorizadas y asociadas a los minerales estratégicos, que contengan el estudio de prefactibilidad donde se consolide el análisis integral de viabilidad para el aprovechamiento y producción con una visión de reindustrialización.	100%	50%	0%	0%	En la revisión de la actividad táctica 12552, la cual ostenta una ponderación del 50% para el cumplimiento del indicador, se establece que el reporte cuantitativo del 0% registrado en el aplicativo SIGAME resulta coherente y razonable frente a la realidad de la ejecución y al avance cualitativo expuesto. La justificación proporcionada indica de manera acertada que, habiendo culminado la fase de selección, el desarrollo de los diagnósticos técnicos y los estudios de prefactibilidad está programado para ejecutarse durante el último trimestre del año. Adicionalmente, se constata que el archivo "24768-MATRIZ PRIORIZACION 01-06-2026.xlsx" cargado como soporte en esta actividad no representa un avance material de los diagnósticos exigidos, sino que actúa estrictamente como la línea base o insumo de entrada —derivado de la actividad táctica previa— necesario para iniciar los análisis de viabilidad integral. Desde la perspectiva de control interno, se recomienda mantener un monitoreo riguroso del cronograma durante el último trimestre para garantizar la generación de los documentos técnicos detallados y mitigar cualquier riesgo de incumplimiento en la entrega final.	Sin iniciar

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-049-2026	12553: Diseñar del programa de inclusión financiera que fortalezca la cadena productiva de minerales estratégicos que fomenten un mercado justo, competitivo y sostenible del sector.	2026-04-01	2026-06-30	Documento con el diseño del programa de inclusión financiera que fortalezca la cadena productiva de minerales estratégicos que fomenten un mercado justo, competitivo y sostenible del sector.	100%	50%	100%	100%	Como resultado de la revisión técnica efectuada a la actividad táctica 12553, enfocada en el diseño de un programa de inclusión financiera, se determina que el porcentaje de cumplimiento del 100 % reportado por la dependencia responsable es acertado y congruente con el objetivo del indicador. La evaluación de la evidencia documental denominada "24772-CIRCULAR REGLAMENTARIA N. 011 JULIO 2 2026 -LINEA DE CREDITO MINERIA QUE TRANSFORMA 2026.pdf" permite verificar la oficialización de la "Línea de Crédito Minería que Transforma 2026" expedida por Bancóldex. Este documento soporta de manera suficiente y material el hito de diseño, al establecer directrices formales de financiamiento que incluyen la habilitación de subcupos específicos dirigidos tanto al impulso de las MiPymes del sector minero como a las inversiones en reconversión y minería sostenible. En consecuencia, la estructuración de este instrumento financiero responde directamente a la meta exigida y acredita la ejecución total de esta actividad táctica, aportando de forma efectiva a la ponderación del indicador general destinado a fortalecer la cadena productiva de minerales estratégicos	Cumplida
DME-049-2026	12554: Implementar el programa de inclusión financiera que fortalezca la cadena productiva de minerales estratégicos que fomenten un mercado justo, competitivo y sostenible del sector	2026-07-01	2026-12-31	Documento con el seguimiento a la implementación del programa	100%	50%	0%	0%	Respecto a la actividad táctica 12554, orientada a la implementación del programa de inclusión financiera, se evidencia un avance reportado del 0 %, porcentaje que se encuentra acorde con el cronograma y la planeación inicial, la cual proyecta una ejecución del 50 % para el mes de septiembre y su culminación del 100 % para el mes de diciembre. Se identifica que el soporte documental adjunto corresponde al diseño del programa, el cual da cumplimiento a la actividad táctica anterior. Por consiguiente, se emite la recomendación a la dependencia responsable de diligenciar y completar la descripción del avance cualitativo de la actividad en el aplicativo SIGAME; esta acción es necesaria para dar a entender el estado actual de las gestiones enfocadas en la fase de implementación, proporcionando claridad en el seguimiento, dado que la evidencia actual obedece exclusivamente a la materialización del hito de diseño.	Sin iniciar

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-050-2026	12555: Formular el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico	2026-01-01	2026-09-30	Documento con la formulación del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico	100%	50%	0%	0%	Como resultado de la evaluación efectuada a la actividad táctica 12555 "Formular el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico" (cuya meta es del 100 % con una ponderación del 50 %), enmarcada en el indicador "Formular y adoptar el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico" (que representa un 12.5 % dentro de la batería de 8 indicadores), se determina que el avance cuantitativo del 0 % reportado con corte a junio de 2026 es congruente y razonable, toda vez que la ejecución total de esta actividad se encuentra planificada para el mes de septiembre. Sin perjuicio de lo anterior, se reconocen y validan los avances cualitativos documentados por la Dirección de Minería Empresarial durante el primer semestre, materializados en la estructuración de componentes técnicos, metodológicos y normativos soportados en el archivo "24774-PR PNCG DME 29-06-2026.pdf", el cual corresponde al proyecto de resolución que establece los lineamientos formales para la formulación, adopción e implementación de dicho plan. Finalmente, en procura del fortalecimiento de la gestión y el seguimiento institucional, se recomienda al área responsable revisar la estructura del indicador para modificar su unidad de medida actual ("documentos") hacia una unidad porcentual; este ajuste permitiría medir de forma progresiva, objetiva y trazable la sumatoria de las dos actividades tácticas que lo componen, optimizando así la evaluación del desempeño.	Sin iniciar

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-050-2026	12556: Adoptar el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico	2026-10-01	2026-12-31	Acto administrativo con la adopción del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico	100%	50%	0%	0%	Como resultado de la evaluación a la actividad táctica 12556 "Adoptar el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico" (la cual cuenta con una meta del 100 % y una ponderación del 50 % dentro del indicador general), se determina que el avance cuantitativo del 0 % reportado con corte a junio de 2026 resulta razonable y congruente con la planeación de la Dirección. Este resultado obedece a que, conforme al reporte cualitativo y a la programación evidenciada en el aplicativo SIGAME, no se definieron metas para el semestre en evaluación, toda vez que la adopción formal del plan está proyectada para el mes de diciembre de 2026. Finalmente, y en concordancia con lo advertido en la primera actividad táctica, se reitera desde la perspectiva de control interno la recomendación técnica dirigida al área responsable para que revise y modifique la unidad de medida del indicador, migrando de "documentos" a una medición porcentual; esta modificación estructural resulta fundamental para cuantificar de manera objetiva la sumatoria de los avances parciales de las dos actividades que lo componen, garantizando así un seguimiento integral, trazable y progresivo de la gestión.	Sin iniciar

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-051-2026	12557: Matriz de Identificación, con la selección de los minerales estratégicos y priorización de territorios, en el que se contemplen criterios como su relevancia económica, demanda de mercado, grupos de interés, prioridad regulatoria o nacional, relevancia en la industria entre otros y los territorios priorizados.	2026-04-01	2026-06-30	Documento con la matriz de Identificación, con la selección de los minerales estratégicos y priorización de territorios, en el que se contemplen criterios como su relevancia económica, demanda de mercado, grupos de interés, prioridad regulatoria o nacional, relevancia en la industria entre otros y los territorios priorizados.	100%	50%	100%	100%	se analizó el reporte de ejecución de la actividad táctica 12557 referente a la Matriz de Identificación para iniciativas clúster. Al contrastar el avance cualitativo expuesto por la Dirección de Minería Empresarial frente a la evidencia documental de soporte denominada "24769-MATRIZ IDENTIFICACION CLUSTER 30-06-2026.xlsx", se constata la materialización integral del entregable exigido. El instrumento estructurado en dicha matriz consolida efectivamente los seis territorios priorizados (Antioquia, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Huila y Norte de Santander) e incorpora de manera detallada las variables requeridas en su formulación, tales como la selección de minerales estratégicos, relevancia económica, demanda de mercado, grupos de interés, prioridad regulatoria y relevancia en la industria. Se determina como razonable, objetivo y debidamente sustentado el cumplimiento del 100 % de ejecución reportado para esta actividad específica; este resultado valida técnicamente el 50 % de ponderación del avance correspondiente al indicador principal, evidenciando una gestión articulada y en conformidad para alcanzar la meta global de los cuatro diagnósticos técnicos proyectados en la vigencia.	Cumplida

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
DME-051-2026	12558: Caracterización de la aglomeración, análisis de la industria, y su hoja de ruta para lograr identificar las brechas que deben priorizarse.	2026-07-01	2026-12-31	Documento con la caracterización de la aglomeración, análisis de la industria, y su hoja de ruta para lograr identificar las brechas que deben priorizarse.	100%	50%	0%	0%	En continuidad con la evaluación del indicador, se procedió a analizar la actividad táctica 12558, denominada: «Caracterización de la aglomeración, análisis de la industria, y su hoja de ruta para lograr identificar las brechas que deben priorizarse», la cual complementa el componente de gestión con una ponderación del 50 % y una meta establecida del 100 %. A la fecha de corte, se observa un reporte de avance cuantitativo del 0 %; porcentaje que, tras la verificación de los instrumentos de planeación, se determina razonable y justificado, dado que la materialización de esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre, en estricta secuencia y articulación con los entregables de la actividad táctica precedente (12557). Se evidencia que el campo de avance cualitativo carece de información. Se recomienda a la dependencia diligenciar periódicamente este espacio con el estado actual o las gestiones preliminares de la actividad. Esta acción preventiva evitará reportes en blanco, garantizando la trazabilidad y el seguimiento efectivo.	Sin iniciar

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025 Y FORMULACIÓN 2026

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Se requiere la consolidación de un registro de información por cada periodo reportado. En el campo destinado al avance cualitativo, se deberá incluir una relación estructurada de los documentos técnicos que sirven de soporte. Asimismo, la evidencia documental debe ser gestionada mediante el uso de carpetas comprimidas o, en su defecto, a través de vínculos de acceso (links) que garanticen la consulta integral de la información. Esta medida busca estandarizar el proceso de cargue de datos, eliminar la redundancia de registros y mitigar el riesgo de duplicidad de información, de esta forma se asegura la integridad, la trazabilidad	Se evidencia el cumplimiento en la recalibración de ponderaciones, garantizando la exactitud aritmética al estandarizar el peso de los indicadores al 12,5 % y ajustar equitativamente las actividades tácticas (pasando a un modelo 50 % - 50 %) ante modificaciones en la estructura de planeación. Asimismo, se constata el fortalecimiento de los medios de verificación, superando las descripciones genéricas al requerir y validar entregables específicos, tales como registros formales de asistencia, resoluciones emitidas y matrices estructuradas. No obstante, se advierte que no se ha subsanado íntegramente la recomendación referida a la estandarización y consolidación del registro de información, toda vez que persisten omisiones en el diligenciamiento del campo de avance cualitativo para

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
y la eficiencia administrativa en el manejo de las evidencias del periodo. Se recomienda a la Dirección de Minería Empresarial y a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional implementar un protocolo de recalibración automática de ponderaciones ante cualquier modificación en la estructura de la planeación institucional; lo anterior, con el fin de corregir la distorsión identificada en el reporte de cumplimiento, donde la omisión en el ajuste de pesos tras la eliminación de un indicador generó un resultado del 62.25% (bajo una ponderación desactualizada del 11.11%), cifra que difiere de la ejecución real del 80% obtenida tras la validación de la Oficina de Control Interno al ajustar técnicamente la ponderación al 12.5% por indicador, garantizando así la integridad, veracidad y exactitud aritmética de la información reportada conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Validación de Consistencia Normativa: Con relación a los indicadores y actividades tácticas formulados por la Dirección de Minería Empresarial para la vigencia 2026, se ratifica la consistencia técnica en su estructuración, evidenciando cumplimiento con los lineamientos del “Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación” (Código E-DE-P-01, Versión 4). Fortalecimiento de Entregables y Medios de Verificación: Se advierte la presencia de entregables definidos de forma genérica “Mesas realizadas”. Se recomienda especificar técnicamente los medios de verificación (tales como actas de reunión, listados de asistencia o actos administrativos de adopción), con el fin de asegurar la trazabilidad documental y facilitar el ejercicio de la auditoría posterior.	justificar desviaciones o reportar gestiones preliminares en el aplicativo SIGAME (evidenciado en actividades como la 12550 y 12558)

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2026

El plan de acción de la Dirección Minería Empresarial con corte a 30 de junio presentó las siguientes modificaciones al plan de acción.

1. Planes Estratégicos de Gestión

Se evidencia una modificación en la cantidad de actividades tácticas y la distribución de sus cargas porcentuales para el cumplimiento de la meta del indicador.

- **Planeación Inicial (Formulación):** Se estructuró bajo el Indicador 38 con tres (3) actividades tácticas.
 - Actividad 103: Instalar mesas de trabajo Interinstitucionales de Distritos Mineros, con una ponderación del 40%.
 - Actividad 104: Desarrollar mesas temáticas y/o zonales en el marco de la delimitación, con una ponderación del 40%.
 - Actividad 105: Adoptar los planes estratégicos de Gestión, con una ponderación del 20%.
- **Aprobado y en Ejecución:** Se consolidó bajo el Indicador DME-044-2026 con dos (2) actividades tácticas.
 - Actividad 12543: Mesas de trabajo para implementación del plan de adopción de los distritos minero, ajustando su ponderación al 50%.
 - Actividad 12544: Estructuración de los Planes Estratégicos de Gestión, incrementando su ponderación al 50%.
- **Variación:** Se eliminó una actividad táctica orientada al desarrollo de mesas temáticas/zonales y se recalibraron los pesos porcentuales, pasando de un modelo 40%-40%-20% a un modelo equitativo de 50%-50%.

2. Inclusión Financiera

Se identifica un cambio transversal en el objeto, alcance misional y denominación tanto del indicador como de sus actividades tácticas subyacentes, migrando de un enfoque general de identificación de fuentes a un programa formal de inclusión financiera.

- **Planeación Inicial (Formulación):** Se trazó bajo el Indicador 44, denominado "Estrategia para el fortalecimiento y la identificación de las fuentes de financiación en actores socio empresariales, población subatendida y no atendida formulada e implementada".
 - Actividad 116: Formular estrategia para el fortalecimiento y la identificación de las fuentes de financiación.
 - Actividad 117: Implementar la estrategia para el fortalecimiento y la identificación de las fuentes de financiación.
- **Aprobado y en Ejecución:** Se oficializó bajo el Indicador DME-049-2026, reenfocando su nombre a "Programa de inclusión financiera que fortalezca la cadena productiva de minerales estratégicos que fomente un mercado justo, competitivo y sostenible del sector".
 - Actividad 12553: Diseñar del programa de inclusión financiera que fortalezca la cadena productiva.
 - Actividad 12554: Implementar el programa de inclusión financiera que fortalezca la cadena productiva.
- **Variación:** Modificación del objeto de planeación. El diseño original apuntaba a una estrategia para actores socioempresariales y población subatendida, mientras que la versión aprobada orienta la ejecución específicamente hacia un programa de inclusión financiera para la cadena productiva de minerales estratégicos. Las ponderaciones de ambas actividades se mantuvieron en 50%.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Minería Empresarial, a 30 de junio de 2026, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del **5%** para los indicadores y del **15,62%** para las actividades tácticas.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 8 indicadores y 16 actividades tácticas de los cuales, con corte a 30 de junio de 2026, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

ESTADO	INDICADORES	ACTIVIDADES TÁCTICAS
Cumplida	0	4
Sin iniciar	4	7
En ejecución	0	4
En ejecución con observación	4	1
TOTAL	8	16

3. Se determinó que la Dirección formuló un total de 8 indicadores, cuyo estado actual de ejecución refleja: 3 en ejecución, 4 en ejecución con observación y 1 sin iniciar. Por su parte, de las 16 actividades tácticas formuladas, 4 se encuentran cumplidas, 5 en ejecución y 7 sin iniciar.
4. Se constata el cumplimiento oportuno en la obligación de reporte, toda vez que la dependencia presentó la información en el aplicativo SÍGAME el 10 de julio de 2026, anticipándose a la fecha máxima establecida del 15 de julio de 2026. El estado general del seguimiento se encuentra "Aprobado", habiendo surtido todos los flujos de validación requeridos.
5. Se resaltan gestiones operativas materializadas al 100%, tales como la publicación oficial de la Agenda Regulatoria, la expedición de la "Línea de Crédito Minería que Transforma 2026" mediante Bancóldex, y la consolidación de la Matriz de Identificación con los seis territorios priorizados para iniciativas clúster.
6. Se identificaron deficiencias en la calidad de los soportes documentales de ciertas actividades, específicamente en el avance reportado del 100% para la priorización de áreas con potencial en minerales estratégicos, cuya evidencia carece de la georreferenciación y de la descripción física con información geológica exigidas formalmente.
7. Se observan cuellos de botella externos que han impactado el cronograma de ejecución, destacándose la ausencia de firma del acto administrativo para la delimitación del DMEDP Huila, así como las restricciones inherentes a la temporada electoral que impidieron el desarrollo de visitas técnicas programadas.

8. A nivel de planeación, se evidenció el acatamiento normativo en la recalibración de ponderaciones, garantizando la exactitud aritmética al estandarizar el peso de los indicadores al 12,5% y ajustar las actividades tácticas a un modelo equitativo del 50%. No obstante, persisten falencias en la cultura de reporte cualitativo en el aplicativo SÍGAME, evidenciando omisiones en la justificación de desviaciones para las actividades que no presentaron avance cuantitativo.

6. RECOMENDACIONES

1. Diligenciar de manera periódica, el campo de avance cualitativo y la descripción de cuellos de botella en el aplicativo SÍGAME. Esta acción preventiva es necesaria para justificar desviaciones cronológicas o reportar gestiones preliminares, especialmente en actividades que reflejan un avance del 0% durante el periodo evaluado.
2. Revisar y modificar la unidad de medida del indicador DME-050-2026, transitando de "documentos" a una medición "porcentual". Esta modificación estructural resulta fundamental para cuantificar de manera objetiva, progresiva y trazable la sumatoria de las actividades tácticas que lo componen, optimizando la evaluación integral del desempeño.
3. Mantener un seguimiento estricto e interinstitucional frente a la formalización y expedición de la resolución de delimitación del DMEDP Huila. Este monitoreo es imperativo para garantizar la instalación de la mesa de trabajo faltante, subsanar la brecha de ejecución actual (actividad táctica 12543) y salvaguardar el cumplimiento del indicador general.
4. Cargar en el aplicativo SÍGAME la planeación oficial de las visitas técnicas relacionadas con proyectos de eficiencia energética y autogeneración (actividad táctica 12547). Este soporte permitirá justificar documentalmente la inejecución de las labores de campo derivada de la temporada electoral, robusteciendo los controles sobre las contingencias presentadas.
5. Solicitar a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el ajuste de la fecha de inicio en el aplicativo para aquellas actividades tácticas que materializaron su ejecución de manera anticipada (ej. actividad 12546 de expedición de actos administrativos). Esta acción administrativa busca alinear los instrumentos de planeación con la realidad cronológica de la gestión institucional.